MAXSEGUR S.R.L.
ESTOMBA 3701 Piso 2
CAPITAL FEDERAL

C.U.I.T. 30-70739469-9
Caja jubilatoria ANSeS
Nro.Inscripción .

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
ABRIL/2026	LIQ FINAL 04/2026	06/04/2026	C.A.B.A.

Legajo	Apellido y nombre/s	C.U.I.L.
3.174	BELIZAN LUCAS NICOLAS	20-34491628-5

Sueldo / Jornal 893.650,00 Categoría VIGILADOR EN GENERAL Ingreso 01/02/2021

Depósito previsional Banco SANTANDER Período 2/2026 Fecha 27/03/2026

Descripción	Código	Unidad	Haberes	Retenciones	Adicionales
SUELDO	1		29.788,33		
ANTIGUEDAD	4	5,00	44.682,50		
AUSENCIA JUSTIFICADA	16	4,00	119.153,33		
AUSENCIA INJUSTIFICADA	17	1,00	-29.788,33		
S.A.C.PPRCNAL.1er SEMESTRE	550	96,00	244.350,25		
JUBILACION LEY 20.744	200	11,00		44.900,47	
I.N.S.S.J.P. LEY 19.032	201	3,00		12.245,58	
O.S.PER.SEGURIDAD PRIVADA	237	3,00		12.245,58	
O.S.S/SUMA NO REMUNERATIVA	1101	3,00		100,00	
VACACIONES NO GOZADAS	660				393.206,00
S.A.C. S/VAC.NO GOZADAS	662				32.767,17
SUMA.NO REMUN.ACRDO 2026	1100				3.333,33
REDONDEO DE MONEDA	9999				0,05
Neto **768.001,00**			408.186,08	69.491,63	429.306,55

Son pesos: Setecientos sesenta y ocho mil uno con 00/100 centavos.-

MAXSEGUR SRL
Estomba 3701 Piso 2°
(1430) Ciudad de Bs. As.

MAXSEGUR S.R.L.
ESTOMBA 3701 Piso 2
CAPITAL FEDERAL

C.U.I.T. 30-70739469-9
Caja jubilatoria ANSeS
Nro.Inscripción .

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
ABRIL/2026	LIQ FINAL 04/2026	06/04/2026	C.A.B.A.

Legajo	Apellido y nombre/s	C.U.I.L.
3.174	BELIZAN LUCAS NICOLAS	20-34491628-5

Sueldo / Jornal 893.650,00 Categoría VIGILADOR EN GENERAL Ingreso 01/02/2021

Depósito previsional Banco SANTANDER Período 2/2026 Fecha 27/03/2026

Descripción	Código	Unidad	Haberes	Retenciones	Adicionales
SUELDO	1		29.788,33		
ANTIGUEDAD	4	5,00	44.682,50		
AUSENCIA JUSTIFICADA	16	4,00	119.153,33		
AUSENCIA INJUSTIFICADA	17	1,00	-29.788,33		
S.A.C.PPRCNAL.1er SEMESTRE	550	96,00	244.350,25		
JUBILACION LEY 20.744	200	11,00		44.900,47	
I.N.S.S.J.P. LEY 19.032	201	3,00		12.245,58	
O.S.PER.SEGURIDAD PRIVADA	237	3,00		12.245,58	
O.S.S/SUMA NO REMUNERATIVA	1101	3,00		100,00	
VACACIONES NO GOZADAS	660				393.206,00
S.A.C. S/VAC.NO GOZADAS	662				32.767,17
SUMA.NO REMUN.ACRDO 2026	1100				3.333,33
REDONDEO DE MONEDA	9999				0,05
Neto **768.001,00**			408.186,08	69.491,63	429.306,55

Son pesos: Setecientos sesenta y ocho mil uno con 00/100 centavos.-
Recibí el importe de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente al período indicado y duplicado de la misma conforme la ley vigente.-

Firma del empleado

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2026

At. Control de Contratistas

INC S.A

Declaración Jurada

Por medio de la presente adjuntamos a continuación, para que quede separado de la documentación ya presentada, y agregada a la anterior, lo solicitado en esta última oportunidad: Recibo de Liquidación Final firmado y constancia de su transferencia o depósito, no se encuentra firmado debido a que el involucrado se encuentra con intercambio legal.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atte.

Horacio R. Peña
MAXSEGUR S.R.L.
Socio Gerente

Telegrama Ley Nº 23.789

A CD 370677511

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

Más de 30 palabras

DESTINATARIO

MAXSEGUR S.R.L
Apellido y nombre o razón social

SEGURIDAD PRIVADA
Ramo o actividad principal

ESTOMBA 3701 — 1430
Domicilio laboral — Código Postal

CABA
Localidad — Provincia

REMITENTE

BELIZAN, NICOLAS LUCAS
Apellido y nombre

34.491.628 — 30-03-2026
DNI Nº — Fecha

BARTOLOME DE LAS CASAS 469 — 1765
Domicilio real — Código Postal

ISIDRO CASANOVA — BUENOS AIRES
Localidad — Provincia

correo argentino Ley 23789 30/03/2026

RECHAZO VUESTRAS CD Nº 370556592 y CD Nº 373168075 POR FALSAS, MALICIOSAS, TEMERARIAS E IMPROCEDENTES.

RATIFICO MIS CABLES PREVIOS EN TODOS SUS TÉRMINOS.

TODO VEZ QUE NO HAN REALIZADO UN DETALLE PORMENORIZADO DE LOS RUBROS QUE PRETENDEN CANCELAR CON LAS SUMAS DE DINERO ABONADAS Y/O NO HAN ENVIADO COPIA DE LOS RECIBOS DE HABERES A LA CASILLA DE EMAIL OPORTUNAMENTE CONSIGNADA, COMO ASI TAMPOCO HAN DEPOSITADO EN MI CUENTA SUELDO LAS REMUNERACIONES ADEUDADAS. NI HAN PROCEDIDO A REGISTRAR MI RELACION LABORAL CONFORME SUS DATOS VERIDICOS DENUNCIADOS OPORTUNAMENTE, ME CONSIDERO INJURIADO Y DESPEDIDO POR VUESTRA EXCLUSIVA CULPA.

INTIMO PLAZO PERENTORIO E IMPRORROGABLE DE 96HS A LOS EFECTOS DE QUE PONGAN A MI DISPOSICIÓN LA LIQUIDACIÓN FINAL CON RUBROS INDEMNIZATORIOS Y COMPENSATORIOS ÍNTEGROS, CASO CONTRARIO, ACCIONARÉ JUDICIALMENTE.

LE HAGO SABER QUE RECLAMARÉ JUDICIALMENTE LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN LA LNE O BIEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INCORRECTA REGISTRACIÓN DE MI CONTRATO DE TRABAJO (ART. 1740 Y CONCORDANTES DEL CCCN). TAMBIÉN RECLAMARÉ LOS DAÑOS POR LA OMISIÓN DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A LOS ORGANISMOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (11% JUBILACIÓN, 3% OBRA SOCIAL, 3° APORTES SINDICALES, 3% LEY 19.032). TAMBIÉN RECLAMARÉ LA INDEMNIZACION PREVISTA EN EL ART. 2 DE LA LEY 25.323 O BIEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA FALTA DE PAGO EN TÉRMINO DE LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL DESPIDO.

A TENOR DE CRITERIO JURISPRUDENCIAL MAYORITARIO A NIVEL NACIONAL QUE HA DECRETADO LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 3 DEL DECRETO PEN 146/01, INTIMO 48HS PONGAN A DISPOSICIÓN CERTIFICADOS DE TRABAJO PREVISTOS EN EL ART. 80 RCT CASO CONTRARIO RECLAMARÉ JUDICIALMENTE LA INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL ART. 45 DE LA LEY 25.345 O BIEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA FALTA DE ENTREGA DE DICHOS INSTRUMENTOS.

DEJO PLANTEADA, PARA INTRODUCIR EN EL MOMENTO OPORTUNO, LA INCONSTITUCIONALIDAD E INCONVENCIONALIDAD DE LAS LEYES 27.742 Y 27.802 Y SU INAPLICABILIDAD AL RECLAMO DE MARRAS POR APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD, DE LA CONDICIÓN MÁS FAVORABLE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL CCCN.

A TODO EVENTO, LE HAGO SABER QUE ME ASISTE EL DR. TOMÁS RODRÍGUEZ ALLO (15-6839-2978 – TOMAS@RODRIGUEZALLO.COM), CON QUIEN PODRÁ COMUNICARSE EN LO SUCESIVO.

BELIZAN, NICOLAS LUCAS
34.491.628

20-34491628-5

1 - Comunicación de renuncia ☐ 2 - Comunicación de ... ☐ Otro tipo de comunicación ☒

En caso de comunicaciones dirigidas a organismos provinciales o locales sociales, consignar su código de ... legal.

CORREO ARGENTINO
30 MAR 2026
SUC. SAN JUSTO
NIS B0079
AV. FUERTE 3171 - B1754

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MARTINEZ JORGE DIEGO
RVS - LEG. 90003430
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
MAXSEGUR SRL			BELIZAN LUCAS NICOLAS		
DOMICILIO: ESTOMBA N.º 3701 -2º PISO			DOMICILIO: BARTOLOME DE LAS CASAS 469 ENTRE ANDALGALA Y SETTINO		
CÓDIGO POSTAL: 1430	LOCALIDAD: C.A.B.A	PROVINCIA: BUENOS AIRES	CÓDIGO POSTAL: 1765	LOCALIDAD: ISIDRO CASANOVA	PROVINCIA: BUENOS AIRES

Buenos Aires, 08 de abril de 2026.

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A UD. A FIN DE RESPONDER LOS TERMINOS DE SU TCL NRO. 370677511 RECHAZANDO EL MISMO POR IMPROCEDENTE, MALICIOSO E INEXACTO.- EN PRINCIPIO NOS VEMOS EN LA OBLIGACION NUEVAMENTE DE PROCEDER A RATIFICAR EN TODOS SUS TERMINOS NUESTRAS CD ANTERIORES.- RECHAZAMOS EL DESPIDO INDIRECTO POR UD. NOTIFICADO POR CARECER DE CAUSA JUSTIFICADA ALGUNA.- NEGAMOS QUE HAYA EXISTIDO INJURIA PARA QUE UD. PUEDA CONSIDERARSE DESPEDIDO POR CULPA DE ESTA FIRMA.- NEGAMOS QUE ESTA FIRMA HAYA TENIDO QUE EFECTUAR UN PORMENORIZADO DETALLE DE RUBROS ALGUNO.- NEGAMOS QUE ESTA FIRMA HAYA TENIDO OBLIGACION LEGAL ALGUNA DE ENVIAR RECIBOS DE SUELDO A UNA CASILLA DE MAIL.- NEGAMOS QUE ESTA FIRMA ADEUDE EL PAGO DE REMUNERACIONES ALGUNA.- NEGAMOS QUE LOS DATOS DE LA RELACION LABORAL NO SE HAYAN ENCONTRADO DEBIDAMENTE REGISTRADOS.- NEGAMOS QUE, POR LA FORMA Y MODO EN QUE UD. CONFIGURO EL DISTRACTO, CUENTE CON DERECHO DE PERCIBIR RUBROS INDENMIZATORIOS.- NEGAMOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR INDENMIZACIONES PREVISTAS EN LA LNE.- NEGAMOS QUE SE HAYAN GENERADO DAÑOS Y PERJUICIOS ALGUNO.- NEGAMOS APLICACIÓN DEL ART. 1740 DEL CCYC.- NEGAMOS VIGENCIA Y/O APLICACIÓN DEL ART. 2 DE LA LEY 25323.- NEGAMOS VIGENCIA Y/O APLICACIÓN DE LA MULTA PREVISTA EN LOS ARTS. 43 A 45 DE LA LEY 25345.- LAS INCONSTITUCIONALIDADES QUE UD. PRETENDA INVOCAR NO ENERVA LA VIGENCIA COMO DERECHO POSITIVO DE LAS LEYES 27742 Y 27802.- LO ESTRICTAMENTE CIERTO ES QUE EL COMPORTAMIENTO POR UD. ASUMIDO DEMUESTRA SU NULA INTENCION DE PRESTAR TAREAS PARA ESTA FIRMA, HABIENDO INVENTADO SUPUESTAS CAUSALES PARA COLOCARSE EN SITUACION DE DESPIDO INDIRECTO HACIENDO UN USO ABUSIVO DEL DERECHO LABORAL PARA PRETENDER PERCIBIR INDENMIZACIONES Y/O SUMAS DE DINERO NOTORIAMENTE INCAUSADAS.- LIQUIDACION FINAL Y CERTIFICADOS DE TRABAJO A SU DISPOSICION.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

HORACIO RAUL PEÑA DNI: 16.335.550
SOCIO GERENTE

Doble por aquí

Doble por aquí

Correo Argentino
08 ABR 2026
DENOMINAC. UP/SUC
N°S C0056
DH
SUC. SAAVEDRA - PLAZA 3865 - C1430ZAC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO Nº: CD 35262663 2
CONFRONTADO CONFORME
FECHA FIRMA Noelia Yaparo
Rvs LEG 120311
Correo Argentino

4010090100